

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 27.23 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**Presidenta**, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

**Secretaria**, Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 12:05 horas del día 27 de noviembre de 2023, dio inicio la sesión ordinaria 27.23.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y C. Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento) y Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (representante dl personal académico)

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y C. Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado con once votos a favor.

**ACUERDO**

## II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día:

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.23, 7.23, 8.23, 9.23, 10.23, 11.23, 12.23, 13.23, 14.23 y 15.23 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, conforme al artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, conforme al artículo 21 del Reglamento del Alumnado.
9. Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar y emitir la propuesta de Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2024.
10. Asuntos generales.

### **1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.23, 7.23, 8.23, 9.23, 10.23, 11.23, 12.23, 13.23, 14.23 Y 15.23 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

La Presidenta señaló que las actas se les hicieron llegar con anterioridad y dio la palabra a las personas integrantes del Consejo Divisional para expresar comentarios. Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones 6.23, 7.23, 8.23, 9.23, 10.23, 11.23, 12.23, 13.23, 14.23 y 15.23 de este órgano colegiado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**1.1 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 6.23 (Urgente), celebrada el 11 de abril de 2023.**

**1.2 Aprobación del acta de la sesión 7.23 (Urgente), celebrada 27 de abril de 2023.**

**1.3 Aprobación del acta de la sesión 8.23 (Urgente), celebrada 4 de mayo de 2023.**

**1.4 Aprobación del acta de la sesión 9.23 (Urgente), celebrada 31 de mayo de 2023.**

**1.5 Aprobación del acta de la sesión 10.23 (Urgente), celebrada 8 de junio de 2023.**

**1.6 Aprobación del acta de la sesión 11.23 (Urgente), celebrada 9 de junio de 2023.**

**1.7 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 12.23 (Urgente), celebrada 14 de junio de 2023.**

**1.8 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 13.23 (Urgente), celebrada 14 de junio de 2023.**

**1.9 Aprobación del acta de la sesión 14.23 (Urgente), celebrada 14 de junio de 2023.**

**1.10 Aprobación del acta de la sesión 15.23 (Urgente), celebrada 14 de junio de 2023.**

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E INCIDENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

La Secretaria comentó que el grupo proponente de la *Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia* se reunió en dos ocasiones con la Comisión de Planes y Programas generando un diálogo, y presentando receptividad en términos de cuáles eran las inquietudes de la Comisión. Enseguida, se puso a consideración del pleno otorgarle la palabra al grupo proponente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Personas que presentaron la propuesta y justificación de Plan de Estudios “Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia” (Programa Académico Interdisciplinario, Universidad Incluyente y Accesible):

- Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza (DCBS, UAM-X)
- Dr. Javier de la Rosa Rodríguez (DCSH, UAM-X)
- Dra. Dulce María García Lizárraga (DCyAD, UAM-X)
- Dr. Alejandro Cerda García (DCSH, UAM-X)

En términos generales, con base en información cuantitativa y cualitativa, el Dr. Alejandro Cerda señaló aspectos en materia de:

- Relevancia social y académica: la presencia de población en situaciones de exclusión y de una necesidad de una formación profesional con conocimiento pertinente, teórico, crítico y que tenga un sentido práctico para incidir en el espacio público y en las instituciones. Señalaron que, aunque ha habido antecedentes importantes, hace falta profesionales que puedan dar respuesta a estos retos con énfasis en la incidencia en el espacio público. Se mencionó que la población excluida comparte problemáticas y genera aún más exclusión.
- Pertinencia teórico práctica: explicaron que el objetivo es promover una cultura de inclusión y accesibilidad, por lo que se recurrió a la historia y la movilización de los sujetos de las diferencias, al modelo social y se hace una crítica al capacitismo, también consideran la importancia de abordar dicho tema desde una perspectiva interseccional; así como crear un vínculo horizontal con las organizaciones y movimientos que reivindican dichas diferencias y pensar a los sujetos de la diferencia como actores sociales que inciden, que cuestionan las visiones de caridad o de asistencialismo.
- Antecedentes de aportes en la Legislación Universitaria: Políticas Operativas de Inclusión y la Accesibilidad en la UAM-X (2020); Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación de la UAM (2022); Reformas al Reglamento de Estudios Superiores (2022); y creación del Programa Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible, por Acuerdo del Rector de la UAM-X (2023). Así como publicaciones e investigaciones que se han realizado en materia de discapacidad y diversidad.
- Objetivo general: Formar especialistas capaces de comprender los procesos históricos y las estructuras que sustentan la exclusión, la discriminación y la construcción social de las diferencias, así como los marcos legales y de derecho, con la finalidad de construir saberes sobre inclusión y accesibilidad, vinculados a la incidencia en los espacios públicos e institucionales y en diálogo con organizaciones de la sociedad civil.
- Objetivos específicos en torno a: 1) discursos y prácticas de exclusión y las reivindicaciones de las PcD; 2) perspectivas epistemológicas y estrategias metodológicas transdisciplinarias; 3) dispositivos de investigación en diálogo y colaboración con los actores sociales, institucionales y políticos; 4) incidencia orientada a la inclusión, la accesibilidad y la exigibilidad de derechos.
- Estructura curricular: Módulo I. Procesos históricos y actuales de exclusión, discriminación y construcción social de las diferencias; Módulo II. La construcción de saberes situados sobre diversidad e inclusión y su vínculo con la praxis social; y Módulo III. Inclusión, accesibilidad y exigibilidad de derechos en el espacio público y en las instituciones.
- Perfil de egreso: aportar conocimiento crítico respecto de las problemáticas sociales relativas a la diversidad, incluyendo el campo semántico en el que se ubican; generar conocimientos originales y posicionamientos epistemológicos congruentes; y diseñar y

realizar dispositivos de intervención enfocados a que las políticas públicas, las políticas institucionales y los distintos ámbitos de interacción social reconozcan la diversidad y sean incluyentes y accesibles.

- **Ámbito laboral de la persona egresada:** sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, sector educativo universitario, sectores populares, comunicación social y redes, e investigación académica y colaborativa vinculada.
- **Oferta existente:** en los programas revisados no fue posible ubicar la accesibilidad, tampoco se encuentra presente el enfoque de fortalecer las capacidades de exigibilidad de derechos, y tampoco se pudo hallar el enfoque de incidencia en los espacios públicos e institucionales.
- **Población con prerrequisitos:** cualquier persona de cualquier licenciatura, así como personal académico y administrativo interesados.
- **Vinculación interinstituciones e interuniversitaria.**

La Dra. María del Consuelo Chapela aclaró que no sólo es cuestión de porcentajes, sino que parte de la búsqueda de justicia social y del ejercicio pleno de los derechos humanos alejándose del enfoque asistencial. Mencionó que “la accesibilidad es la rampa que permite el acceso a los demás derechos” por lo que resulta importante vincular la parte metodológica y conceptual con la parte de accesibilidad al medio físico.

La Dra. Dulce María García sostuvo que se está abordando un problema social histórico que no sólo tiene que ver con la discapacidad física, discapacidad mental, la exclusión por género, etc., sino que tiene que ver con todo tipo de exclusiones; explicó que con dicha especialización se dio el inicio de toda una profundización en esta materia y que la organización de bibliografía, de conceptos, de instituciones, etc., y va permitir la búsqueda de caminos y/o alternativas vinculadas con personas; y puntualizó que esta especialidad está vista como un medio y no como una finalidad.

Posteriormente, la Presidenta cedió la palabra a las personas integrantes del consejo para emitir cualquier duda o comentario que les haya surgido.

La Dra. Graciela Carrillo felicitó al grupo por tomar este tema; el Lic. Teseo López también manifestó sus felicitaciones, también señaló que las observaciones hechas por la comisión han sido atendidas. El Dr. Alfonso León además de expresar su felicitación, habló sobre la importancia de cubrir las necesidades académicas y sociales en aras de discapacidad y exclusión que la sociedad o la academia no siempre analiza. El alumno Jorge Mora manifestó su entusiasmo por dicha propuesta, así como su disposición para colaborar. Por su parte, la Mtra. Cristina Pizzonia se unió a la felicitación y recalcó la rigurosidad académica con la que han trabajado. Por último, el Dr. Juan José Carrillo comentó sobre la trascendencia e importancia del tema.

La Presidenta se sumó a la felicitación y manifestó que reconoce que el grupo de dicha propuesta cuenta con una proactividad importante en diferentes líneas de trabajo, como lo es la vinculación al exterior con organizaciones, con el poder legislativo, con otras instituciones de educación superior, etc., al mismo tiempo que, al interior de la unidad, aporta a la difusión y

preservación de la cultura y al ámbito de la docencia; señaló que desde su punto de vista lo que se hace mediante esta propuesta es “abrazar la agenda de la inclusión y la diversidad como uno de los valores universitarios que nos mueven”; celebra esta iniciativa ya que, a través de ella, se busca una estrategia de incidencia en la formación de capacidades sociales que permiten el tránsito a una sociedad mejor preparada en materia de problemáticas sociales respecto a la diversidad, a la par de generar profesionistas capaces de diseñar y realizar dispositivos de intervención bajo el formato de políticas públicas o de otras formas de intervención, ya que todo este trabajo reivindica la vocación social de la universidad.

Enseguida la Secretaria puso a consideración del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Planes y Programas, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO**

### **2.1 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio, consistente en:**

**Único:** Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programas de Estudio de la *Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia*.

### **3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA HORACIO FLORES DE LA PEÑA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta señaló que es interés de esta dirección promover la utilización de las cátedras que existen en la división como una posibilidad de acercarse al personal académico con un alto perfil que pueda complementar con propuestas de trabajo y de investigación respecto a los concerniente a los trabajos de actualización de los diferentes planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

La Secretaria amplió la información haciendo lectura del artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. El Dr. Alfonso León señaló que tuvo la oportunidad de platicar con el profesor Alejandro Espinosa y la Mtra. Celia Pacheco, donde se coincidió que se podría considerar invitar al Dr. Eduardo Chávez Molina, proveniente de Argentina (procedió a dar lectura a su síntesis curricular), mencionó que uno de los objetivos para traer al profesor es que fortalezca clases en licenciatura y las clases en posgrado, y que aporte una visión externa en el proceso de modificación y adecuación del plan de estudios, aclaró que algunos profesores del departamento han señalado la importancia de que profesores de otros países revisen el trabajo que se está realizando, ya que con ello, se compaginará la visión de dicho profesor con la Propuesta del Plan de Estudios para la Licenciatura en Sociología.

La Presidenta dio la palabra a las otras personas integrantes del Consejo para dudas y/o comentarios.

El Mtro. Carlos Muñoz expuso una duda respecto a las etapas, misma que el Dr. Alfonso León y la Presidenta resolvieron, agregando que en la siguiente fase el profesor tendría que entregar un plan de actividades, para posteriormente involucrar al profesor en la formación, asesoría y áreas de investigación. En una segunda ocasión comentó, que de acuerdo a la convocatoria, le parece pertinente y atractivo el perfil y lo que se pretende, en cuanto al tema de desigualdad, señaló que es una gran línea no sólo para dicho Departamento, no obstante, en cuanto a las actividades de Preservación y Difusión de la Cultura está contemplado el “difundir las convocatorias para publicar en revistas científicas argentinas y mexicanas”, al considerar que no es un trabajo que le correspondería a un académico, propuso que podría eliminarse de dicha convocatoria.

La Dra. Graciela Carrillo expresó su duda respecto a especificar el grado de estudios en la convocatoria, el Dr. Alfonso León señaló que se realizó de acuerdo a las indicaciones de la Lic. Adriana Aquino.

El Mtro. José Javier Contreras manifestó su agrado ante esta convocatoria y este perfil, aunado a ello señaló la importancia de los temas a tratar, le pareció que la propuesta aporta no sólo para el caso mexicano, sino para América Latina.

La Dra. Cristina Pizzonia comentó que este perfil es muy importante para el Departamento, que transversaliza a toda la División, que traerá un beneficio para la investigación, así como para la relación con otros proyectos de investigación.

La Presidenta enfatizó que con la utilización de estas figuras de cátedra se busca el fortalecimiento de la planta académica y el establecimiento de vínculos interdepartamentales. También señaló que la agenda de investigación que se propone tiene una vinculación directa con una de las líneas troncales del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, que aprobó el Consejo Académico de esta Unidad en este año, al posicionar el tema de la desigualdad en sus diferentes expresiones y manifestaciones como la agenda central de investigación de la persona que ocupará dicha cátedra, buscando un abordaje multidimensional que retoma cuestiones relacionadas con el mercado laboral en América Latina y otros problemas como la crisis climática, ambiental y ecológica. En términos metodológicos, continuó, es importante mencionar que esta agenda de investigación posiciona en su centro la perspectiva comparativa como la forma en la que se plantea llevar a cabo la investigación para esta cátedra.

Se puso a consideración del pleno la aprobación de la Propuesta de Convocatoria para ocupar la Cátedra Horacio Flores de la Peña, con fundamento en el Artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, eliminando la sección que señala el “difundir las convocatorias para publicar en revistas científicas argentinas y mexicanas” del apartado de las actividades de Preservación y Difusión de la Cultura. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

## **ACUERDO**

### **3.1 Aprobación de la propuesta de Convocatoria para ocupar la Cátedra Horacio Flores de la Peña, con fundamento en el Artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

#### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta pidió al Dr. Juan José Carrillo Nieto ampliar la información sobre la propuesta de convocatoria. Al respecto, El Dr. Carrillo mencionó que en términos de docencia se ha pensado que debe cubrir las necesidades básicas del Departamento, a nivel licenciatura y a nivel posgrado, se busca que sea un especialista en medición de la pobreza, que preferentemente conozca de métodos multidimensionales de medición de la pobreza, que pueda asesorar tesis de posgrado y que participar en proyectos de investigación de las distintas líneas departamentales de investigación; además puntualizó que tienen interés en que esté orientada hacia la política social y los debates contemporáneos sobre la protección social, esto fortaleciendo los vínculos de la institución.

La Presidenta cedió la palabra a las personas integrantes del Consejo para expresar sus dudas y/o comentarios en aras de esta propuesta de convocatoria.

El Mtro. Carlos Muñoz señaló la pertinencia de la orientación y que las temáticas son relevantes actualmente, donde también identifica puntos de interés. El Dr. José Javier Contreras mencionó que, en cuanto a las funciones a realizar, le parece que algo que es importante contemplar son los causales de la pobreza y de la desigualdad, por ello, propuso introducir cuestiones relacionadas con la teoría metodológica y con las causales y las prácticas.

En una segunda oportunidad, el Mtro. Carlos Muñoz, señaló que la pobreza necesita de abordajes de distinta índole al ser un tema extenso, por ello expresó su duda respecto a cómo se plasmaría en la convocatoria la importancia de lo anteriormente señalado sin desplazar el centro de dicha convocatoria. La Presidenta indicó que, aunque está implícito, puede ampliarse y que se podría señalar en el anexo.

La Mtra. Cristina Pizzonia preguntó si hay alguien que trabaje ciencias de la complejidad y pobreza, dado que es difícil que alguien se especialice en ambos temas. La Presidenta contestó que dentro de los estudios de evaluación uno de los campos que más se ha desarrollado en la última década tiene que ver con teorías de la complejidad y la evaluación de políticas y programas públicos, y que en algún momento dentro del departamento se ha contado con la Dra. Myriam Cardozo Brum quien se estaba especializando en esta área de conocimiento, pero dado que dicha profesora se jubiló, dejó un hueco en dicho tema; también señaló que hay diferentes perfiles que desde las ciencias sociales se está aproximando a este tema de teorías de la complejidad desde la perspectiva de análisis de políticas públicas.

El Dr. Juan José Carrillo aclaró que sí se puede hacer un ajuste en el anexo, pero que sí vincule directamente con la evaluación para que arroje las características técnicas que requieren para la maestría, la licenciatura y distintos espacios donde alguien con esta expertiz pueda aportar en la universidad.

La Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de la Propuesta de Convocatoria para ocupar la Cátedra Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el Artículo 156-4 del

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO:**

**4.1 Aprobación de la Propuesta de Convocatoria para ocupar la Cátedra Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el Artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico**

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. GABRIELA LIZETH PIMENTEL LINARES COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta señaló que a diferencia de otros años, se pensaba en la figura de profesor visitante como un profesor con cierta edad; pero actualmente son profesores y profesoras jóvenes con trayectorias académicas bastante consolidadas y que poseen una disposición y ánimo de contribución a la universidad. Por ellos en los diferentes departamentos se ha optado por abrir estos perfiles a personas jóvenes con trayectorias destacadas. Posteriormente la Secretaria amplió la información:

La Dra. Graciela Carrillo mencionó ya tiene algunos años que en el departamento se opta por invitar a profesores jóvenes preparados y que han intentado equilibrar el apoyo a la investigación. Respecto a la Dra. Pimentel, señaló que ha estado trabajando mucho con cursos de licenciatura, con una carga superior a la que normalmente atienden los profesores de tiempo completo; también se han incorporado a cursos de posgrado y en el departamento ha colaborado con un grupo de profesores de matemáticas del departamento, además de que se encuentra en la generación de una propuesta para un curso básico de álgebra autogestivo junto con otros dos profesores. En términos de investigación ha colaborado con el Área de Desigualdad y Transformación Social, publicó un artículo este año y tiene dos más en revisión para publicación y ha participado en diversos congresos. Por ello, señala que ha cubierto ampliamente en las tres áreas sustantivas y que inclusive ya se le podría incorporar como lectora de tesis de posgrado.

La Presidenta cedió la palabra a las personas integrantes del Consejo. Al no haber comentarios, a Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos del Artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, en términos del Artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y**

**Permanencia del Personal Académico, del 5 de diciembre de 2023 al 4 de diciembre de 2024.**

## **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

La Presidenta resaltó la importancia para la división el que en los nuevos proyectos se identifique que en las agendas de investigación de las Áreas Académicas está presente el tema de educación vinculado con la cultura de la paz y con la vulnerabilidad, que además se traduce en proyectos de investigación e iniciativas de inclusión de personas con discapacidad (en la misma tónica de la propuesta de especialización que se revisaron anteriormente) lo que permite tomar el pulso a los intereses y a la agenda de investigación divisional

Se puso a consideración del pleno la aprobación de nuevos proyectos conforme a los "Lineamientos divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación", los cuales fue aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**6.1** Aprobación del proyecto de investigación denominado EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN LA HIPERMODERNIDAD, a cargo del Dr. Mauricio Andiön Gamboa, para el área académica "Educación y Comunicación Alternativa", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de noviembre de 2026.

Colaboradores: Dr. Diego Lizarazo Arias, Dr. José Alberto Sánchez Martínez, Dr. Miguel Ángel Gallegos y Dr. Julio Cesar Hernández Ortega.

**6.2** Aprobación del proyecto de investigación denominado POTENCIA DE LAS TRAMAS VINCULARES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA PILOTO EN UAM XOCHIMILCO, DEL PROYECTO "REDES DE BIENESTAR PSICOEMOCIONAL" (RBP), Y CONSIDERACIONES PARA SU ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, a cargo de la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, para el área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de noviembre de 2026.

Colaboradora: Mtra. María Elena Castro Sariñana.

**6.3** Aprobación del proyecto de investigación denominado LO POLÍTICO EN SUS PLIEGUES. POR UNA BIOPOLÍTICA PLEBEYA, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Cabrera Amador, para el área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de noviembre de 2026.

**6.4** aprobación del proyecto de investigación denominado TRAYECTORIAS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO DE LA VULNERABILIDAD, a cargo de la Dra. Verónica Gil Montes, para el área académica "Cultura y sociedad", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2026.

**6.5** Aprobación del proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL PERÍODO 2006 A 2022, a cargo del Dr. José Javier

De la Rosa Rodríguez, para el área académica “Política y Gestión Pública”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2026.

La Presidenta señaló, en el caso de las prórrogas de vigencia solicitadas, específicamente en el caso del Departamento de Educación y Comunicación, que las profesoras que están solicitando esta ampliación son parte del grupo proponente que ha presentado la especialización en medios públicos, misma que se acaba de aprobar en el Colegio Académico y que se realiza en conjunto con la UAM Cuajimalpa; por otro lado, se llevó a cabo la firma de un convenio para la cátedra UNESCO con diferentes universidades de América Latina. Lo anterior se mencionó como ampliación de la información dado que este proyecto ha tenido ciertos alcances para la universidad.

Posteriormente se puso a consideración del pleno la aprobación de las prórrogas de vigencia solicitadas conforme a los “Lineamientos divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”, las cuales fueron aprobadas por unanimidad

#### **ACUERDOS:**

**6.6 Aprobación de la prórroga de vigencia solicitada para el proyecto de investigación denominado OBSERVATORIO DE MEDIOS PÚBLICOS UN PRINCIPIO PARA MEJORES PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN, a cargo de la Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez y la Mtra. Beatriz Alicia Solís Leree, registrado como proyecto interáreas, en el Departamento de Educación y Comunicación, áreas que colaboran “Comunicación y Estructuras de Poder” y “Educación y Comunicación Alternativa”. Vigencia: 30 de junio de 2026.**

**6.7 Aprobación de la prórroga de vigencia solicitada para el proyecto de investigación denominado FORMAS DE PENSAMIENTO, MENTALIDADES E IDEAS: EXPRESIONES SOCIOCULTURALES Y TENDENCIAS DE CAMBIO SOCIAL, a cargo de la Dra. Gabriela Contreras Pérez, para el área académica “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2026.**

**6.8 Aprobación de la prórroga de vigencia solicitada para el proyecto de investigación denominado POBREZA, ECOLOGÍA, PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y POLÍTICA PÚBLICA EN EL MEDIO RURAL: ACTORES Y RESPUESTAS SOCIALES, a cargo de la Mtra. Blanca Olivia Acuña Rodarte y la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo, para el área académica “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2026.**

**6.9 Aprobación de la prórroga de vigencia solicitada para el proyecto de investigación denominado ECOLOGÍA POLÍTICA, ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA Y RECURSOS BIOLÓGICOS. RESPUESTAS DE LAS Y LOS ACTORES SOCIALES ANTE LA CRISIS ALIMENTARIA Y SOCIOAMBIENTAL, a cargo de la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo, para el área académica “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2026.**

**Colaboradores: Dra. Yolanda Castañeda Zavala, Dra. Arcelia González Merino, Dra. Ivonne Vizcarra Bordi, Dra. Gloria Miranda Zambrano y Dr. Miguel Carrillo Salgado.**

Respecto al punto 6.10, la Secretaria señaló que, no se cuenta con los elementos para garantizar una prórroga, se debe ubicar que las Comisiones están en constante cambio, los requerimientos y los avances del propio desarrollo de los proyectos van implicando que no se presente lo mismo, sino que se justifique la prórroga y que este caso llevó a la reflexión del significado de presentar una prórroga y cuántas ocasiones se puede presentar prórrogas.

Por parte de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación:

- La Dra. Graciela Carrillo mencionó que los criterios los establece el mismo Consejo y que quizá en algún momento habría que revisarlos; por otro lado, comentó que en este proyecto participan profesores que tienen larga experiencia en investigación y que son muy asertivos en dichos temas, no obstante, en la revisión hubo inconsistencias y no cumplía cabalmente con los criterios.
- El Dr. Alfonso León señaló que llamó la atención que el cuerpo de profesores que integra este proyecto no estaba en concordancia con el planteamiento que se realizaba; se hallaron inconsistencias entre lo histórico y lo teórico, aunado a ello, los objetivos no estaban bien planteados.
- La Mtra. Cristina Pizzonia puntualizó que la revisión fue tardada y minuciosa, lo presentado tenía problemas en las definiciones teóricas, en lo metodológico, que no cumplía con las cuestiones básicas de un proyecto académico bien elaborado.
- El Mtro. Carlos Muñoz añadió que se distinguió una insuficiencia de información, falta de claridad, etc.,

El Mtro. José Javier Contreras señaló que le llamó la atención dos cuestiones: la primera, que tiene que ver con la periodicidad de las investigaciones, y la segunda, que tiene que ver con las condiciones en que se realiza la investigación, y aunque no es el momento expuso su inquietud por discutir los criterios para las prórrogas y para la liberación de docencia, ya que, si es permanente, puede obstruir las investigaciones de campo. La Dra. Graciela Carrillo, coincidió con lo mencionado por el Mtro. Contreras, sin embargo, señaló que la docencia no se puede dejar de lado, dado que no es un centro de investigación. La Presidenta aclaró que si es un tema que hay que tratar.

La Secretaria señaló que queda en la agenda la revisión de los lineamientos de las prórrogas, y puso a consideración del pleno el no aprobar la prórroga de vigencia solicitada para el proyecto de investigación denominado GUBERNAMENTALIDAD Y ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA, a cargo de los doctores Agustín Raymundo Vázquez García, Carlos Rodríguez Wallenius y Roberto Serafín Diego Quintana, para el área académica "Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado", del Departamento de Producción Económica, sugiriendo a los profesores la presentación de un nuevo proyecto de investigación; dicho dictamen fue aprobado con diez votos y una abstención.

**6.10 No aprobar la prórroga solicitada del proyecto de investigación denominado GUBERNAMENTALIDAD Y ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA, a cargo de los doctores**

**Agustín Raymundo Vázquez García, Carlos Rodríguez Wallenius y Roberto Serafín Diego Quintana. Se sugiere la presentación de un nuevo proyecto de investigación.**

## **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.**

La Secretaria amplió la información sobre los programas de sabáticos, enseguida puso a consideración del pleno la aprobación de los programas de sabáticos, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Posteriormente, amplió la información respecto a los informes de periodos sabáticos, para después someterlos a consideración del pleno para su aprobación; los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **Acuerdos:**

**7.1 Aprobación del programa de sabático del profesor RAMÓN ALVARADO JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2024, total 6 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Redacción de los perfiles intelectuales y un breve estudio sobre el cronotopo, el marco de recepción del pensamiento dialógico, de cada uno de los siguientes autores: T. Todorov, C. Segre, R. Lachmann, C. Emerson, A. Ponzio, C. Brandist, G. Tihanov.
- b) Apertura de una página Web que reunirá los textos sobre los autores mencionados y otros materiales iconográficos, fotografías e imágenes de sus libros publicados.
- c) Apertura al público de un Canal de YouTube ya registrado, "Voces en el umbral/Voces at the Threshold", con las Historias de vida, subtituladas y editadas, de los autores mencionados.
- d) Material videograbado de nueve historias de vida.

**7.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA TERESA FARFÁN CABRERA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Informe de investigación dirigido al área Cultura y Sociedad.
- b) Borrador de libro (título por definir).

**7.3 Aprobación del programa de sabático del profesor ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de octubre de 2025, total 20 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Dos artículos cuyos borradores serán presentados como capítulos de libro.

**7.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora VICTORIA YOLANDA DANIEL CHICHIL, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.**

#### **Compromisos:**

- a) Actualización de la edición del libro “Matemáticas financieras para el crédito, el ahorro y la inversión” editado por la UAM en 2008.
- b) Dos artículos de investigación (en revisión o proceso de publicación) sobre pensiones de la seguridad social y/o aplicación de las matemáticas en la gestión de las organizaciones.

**7.5 Aprobación del programa de sabático del profesor ARTURO TORRES VARGAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de diciembre de 2024, total 10 meses.**

**Compromisos:**

- a) Documento susceptible de convertirse en capítulo de libro sobre un caso de estudio, donde se analice la ACT en una empresa y el impacto de las esferas económica, ambiental y/o socio-política en dicho proceso.
- b) Presentación en congreso nacional o internacional.

**7.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora GRACIELA IRMA BENSUSAN AREOUS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025, total 14 meses.**

**Compromisos:**

- a) Reporte sobre las actividades como parte del convenio UAM-AIR.
- b) Dos capítulos y un artículo enviados a dictaminación.

**7.7 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ JOAQUÍN FLORES FÉLIX, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.**

**Compromisos:**

- a) Texto de libro para su dictaminación, sobre las luchas indígenas en el estado de Guerrero a raíz de la conformación de un vigoroso movimiento indígena como resultado de Campaña Continental 500 años de resistencia india, negra y popular.
- b) Tres artículos para publicar en revistas especializadas, sobre los movimientos sociales y las luchas por la diversidad cultural en el sur del país.
- c) Constancia de realización de un foro sobre historia, cultura, identidad y proyectos de las comunidades que basan su reproducción en la cultura del maíz.
- d) Constancia de asistencia a eventos especializados.

**7.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora PATRICIA JANETTE GONGORA SOBERANES, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025, total 14 meses.**

**Compromiso:**

- a) Informe ejecutivo con la liga de acceso a la plataforma de educación en línea sobre igualdad de género.

**7.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2024, total 6 meses.**

**Compromiso:**

- a) Borrador general que sintetizará la información recabada sobre el tema: Las redefiniciones de las estrategias de seguridad nacional. Reposicionamiento de Estados Unidos, China, Rusia, Japón y Unión Europea, 2017-2023.

7.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora RHINA ROUX RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de un libro científico sobre la teoría política de Antonio Gramsci.

7.11 Aprobación del informe de sabático del profesor EDMUNDO GARCÍA ESTÉVEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

7.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora YOLANDA NORMA MERCADER MARTÍNEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

7.13 Aprobación del informe de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

7.14 Aprobación del informe de sabático del profesor LAURO JOSÉ ZAVALA ALVARADO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2023, total 12 meses.

7.15 Aprobación del informe de sabático del profesor JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

7.16 Aprobación del informe de sabático del profesor ALBERTO TREJO AMEZCUA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 22 de marzo de 2021 al 21 de noviembre de 2022, total 20 meses.

7.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA LAURA MARGARITA DÍAZ LEAL ALDANA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 1º de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, total 6 meses.

7.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 6 de febrero de 2023 al 5 de agosto de 2023, total 6 meses.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

Se dieron dos minutos para la revisión del caso. Enseguida, la Secretaria propuso pasar directamente a la votación del dictamen, el cual fue aprobado con once votos a favor.

## **ACUERDO:**

**8.1: Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional, consistente en:**

**ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Maestría en Relaciones Internacionales, por haber cometido la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción I y 13 del Reglamento citado.**

## **9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y EMITIR LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2024.**

La Presidenta señaló que ella y la Dra. Pilar Berríos han abordado el tema de la mención a partir de las inquietudes surgidas en un comité académico de un posgrado, por lo que pusieron a su consideración la posible integración de una comisión que revise y emita la propuesta para la Mención Académica 2024 en el ánimo de recuperar el sentido de estimular la presentación de trabajos de posgrado recuperando las propuestas de investigación que tengan aportes relevantes en términos de incidencia social.

La Dra. Berríos expresó que la Mención Académica dentro de la División CSH se plantea como una iniciativa propia de dicha división. Mencionó los antecedentes que datan del 2019 y señaló las bases normativas de acuerdo al Artículo 32; dado que ya se ha realizado por cuatro años, se requiere de un fortalecimiento del andamiaje institucional y del respaldo del Consejo que debiera tener ante una iniciativa que con el tiempo ha ganado reconocimiento e interés por parte de los posgrados. La propuesta que se está haciendo es de reforzar esta iniciativa, que permita darle mayor solidez, que permita clarificar que no es una revisión al trabajo académico; por ello la tarea del Consejo consiste en incentivar y reconocer la contribución al conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico y la atención a las necesidades de la sociedad. Hacer una comisión de este tipo, continuó, es hacer un reconocimiento al trabajo que desde los posgrados se está llevando a cabo, en términos de la calidad y el compromiso de la UAM Xochimilco.

De igual manera, la Dra. Berríos comentó que para la primera sesión del año 2024 se llegue con la convocatoria con el fin de tener tiempo para tener propuestas, que la convocatoria no sea sólo una réplica de la del 2023, sino que prevea posibles situaciones en términos de lograr un equilibrio, lograr el objetivo del incentivo y mejorar los procesos.

El Mtro. José Javier Contreras señaló que el reconocimiento implique la posibilidad de que los trabajos fueran recogidos por la Revista Argumentos, añadió que de acuerdo al RIOCA el Consejo debe asumir y crear comisiones, por lo que rescata la importancia de la creación de la propuesta, respecto a las personas integrantes, sugiere que debería haber al menos una por cada departamento, celebra y apoya la formación de dicha comisión; no obstante, le preocupa

cómo se verificará que los Resultados Idóneos de las maestrías son proyectos de investigación válidos para el doctorado; por ello sugiere que se abra la discusión en dicha materia.

Por su parte, el Lic. Teseo López mencionó es importante traer a la discusión qué tan positivo sería que los dictámenes que se emitan a través de esta comisión tuvieran más claridad y definición de modo que no se preste a suspicacias o malas interpretaciones; expresó también su preocupación sobre lo señalado en cuanto a que se deje fuera a personal académico asociado con grandes trayectorias para ser parte del jurado ya que está estipulado que sólo las y los profesores titulares pueden serlo, pero el número de ellos en ocasiones va a la baja.

Se presentó una confusión respecto a los integrantes de comisiones que la Lic. Jessica Blanco del Área Jurídica resolvió aclarando que las comisiones del RIOCA son comisiones de los Órganos Colegiados y las comisiones del Reglamento del Alumnado son para un efecto específico y son comisiones académicas.

El Mtro. Teseo López puntualizó que el Consejo Divisional debe abordar y trabajar la convocatoria con todos los aspectos que han resultado relevantes y, respecto a los dictámenes, se debe conformar una dictaminadora con características específicas y que integrantes del Consejo formen parte de ella.

El Dr. Alfonso León, manifestó que entiende las inquietudes, pero también se debe entender que la problemática rebasa lo reglamentario, ya que son pocos los profesores que se pueden integrar a una comisión que revise muchos trabajos, enseguida preguntó si la convocatoria la genera la División o si hay una comisión que la integra.

Al cumplirse las tres horas de sesión, la Presidenta puso a consideración del pleno el continuar trabajando por tres horas más o hasta a terminar la orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Continuó el Mtro. José Javier Contreras expresando que su preocupación reside en cuestiones de transparencia y con las personas evaluadoras que se presentan. Señaló que un primer criterio podría ser que la propia comisión de la convocatoria del Consejo fuera un primer filtro de los trabajos que se envían y revisar que cumplieran con los requisitos fundamentales.

La Dra. Graciela Carrillo mencionó que, aunque es importante lo que están planteando, es trabajo para una vez que se establezca la comisión. En esa tesitura, la Presidenta señaló que lo que se está poniendo a consideración es la instalación en el órgano en términos del RIOCA para dar cumplimiento al punto señalado en el orden del día.

Se cedió la palabra para las autopropuestas de órganos personales y para personas asesoras, enseguida se puso a consideración del pleno la integración de la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

## **ACUERDO**

### **9.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de revisar y emitir la propuesta de Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2024 integrada por 6**

miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y 4 personas asesoras. Pazo: 19 de enero de 2024.

**Personas titulares:**

- Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento de Educación y Comunicación).
- Dr. Alfonso León Pérez (Jefe de Departamento de Relaciones Sociales).
- Mtro. José Javier Contreras Carbajal (Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura).
- Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica).
- C. Pedro Soto Juárez (Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales).
- C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo (Representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura).

**Personas asesoras:**

- Dra. Laura Valencia Escamilla.
- Dra. Maricela Adriana Soto Martínez.
- Dra. Angélica Rosas Huerta.
- Dra. Gabriela Lizeth Pimentel Linares.

## **10. ASUNTOS GENERALES.**

La Secretaria dio lectura al aviso de privacidad. Indicó que debe considerarse tener cuidado con los datos personales y sensibles. Enseguida informó sobre nueve asuntos, como sigue:

1. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó que el Dr. Israel Palma Cano y el Mtro. Carlos García Villanueva fueron aceptados en el área académica denominada "Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización".

10.2 Escrito que envió la Coordinación y el Comité Académico de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, relacionado con "Extrañamiento a los resultados de la Convocatoria para el otorgamiento de la distinción: Mención Académica 2023".

10.3 Oficio que enviaron los integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad, en el que notificaron que designaron al Dr. Manuel Triano Enríquez como Director de dicho comité a partir del 26 de junio de 2023.

10.4 Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que el Dr. Antonio José Hernández Curiel se incorporó al área "Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales", asimismo que se integra como colaborador en el proyecto "Historia Natural. Reflexiones en torno a la nación, la ciencia y la historia", registrado a cargo de la Dra. Frida Gorbach Rudoy.

10.5 Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que informó que dado que la Dra. Graciela Yolanda Pérez Gavilán Rojas se jubiló, la Dra. Ana Teresa Gutiérrez Del Cid es la nueva responsable del proyecto denominado “Análisis de los escenarios geopolíticos contemporáneos: China y Estados Unidos como actores centrales”, registrado en el área Política Internacional.

10.6 Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, en el que entregó el informe del Diplomado en Comunicación Política y Planeación de Campañas Electorales, 11ª Edición, impartido del 28 de abril al 22 de julio de 2023.

10.7 Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, en el que entregó el informe del Diplomado en Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública, impartido del 12 de mayo al 22 de julio de 2023.

10.8 Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, en el que entregó el informe del Diplomado en Psicoanálisis y Ciencias Sociales, 2da. Edición, impartido del 27 octubre de 2022 hasta el 17 de agosto de 2023.

10.9 Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, en el que entregó el informe del Diplomado en Relaciones Públicas, Comunicación e Imagen, 6a Edición, impartido del 5 de mayo al 15 de julio de 2023.

Enseguida de los asuntos generales tratados en la sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 27.23, siendo las 15:40 horas del día lunes 27 de noviembre de 2023.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro  
Secretaria